

30-03-2016
REP: 66
FOL: 66

AGRICOLA PIÑERA SOLORZANO ANDRADE PIÑASOLAND CIA. LTDA.

La Concordia, 21 de marzo del 2016.

Señor
Jilver Narciso Waldemar Solórzano Andrade
Ciudad.-

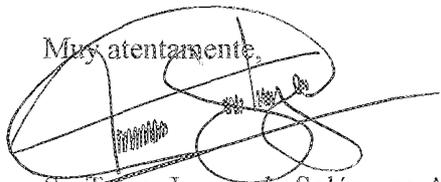
De mis consideraciones:

Tengo el agrado de hacerle conocer que la Junta General de Socios de la compañía "AGRICOLA PIÑERA SOLORZANO ANDRADE PIÑASOLAND CIA. LTDA." en sesión celebrada el 21 de marzo del año en curso, designó a usted, para el cargo de GERENTE GENERAL, de la compañía, por un periodo estatutario de cinco años a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

En el desempeño de su cargo le corresponden los deberes y atribuciones constantes en el estatuto social de la compañía, además de la representación legal, judicial y extrajudicial de esta individualmente.

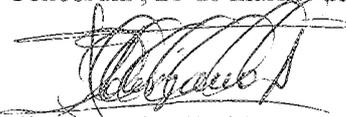
La compañía "AGRICOLA PIÑERA SOLORZANO ANDRADE PIÑASOLAND CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Santo Domingo Msc. Martha del Carmen Obando Guayachico, el 29 de febrero del 2016, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón La Concordia, el 14 de marzo del 2016, con Repertorio número 47, Folio 47.

Muy atentamente,



Sr. Fawar Leonardo Solórzano Andrade
PRESIDENTE

Impuesto el contenido del nombramiento que antecede, lo acepto en esta fecha La Concordia, 21 de marzo del 2016.



Jilver Narciso Waldemar Solórzano Andrade
C.I. 170641503-9
GERENTE GENERAL

Razón de Inscripción

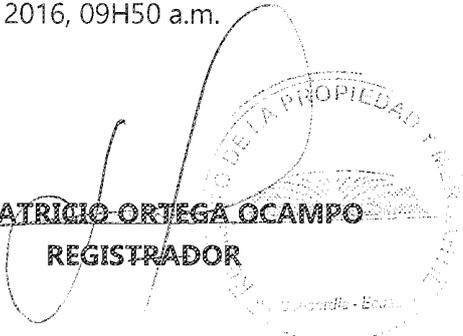
Con esta fecha queda **inscrito** el presente **Nombramiento de Gerente General** de la Compañía: "**AGRÍCOLA PIÑERA SOLORIZANO ANDRADE PIÑASOLAND CIA. LTDA.**", en sesión celebrada el veintiuno de marzo del año dos mil dieciséis, conferido a favor del Sr. **JILVER NARCISO WALDEMAR SOLÓRZANO ANDRADE con C.C. N° 1706415039 (casado)**, se inscribe en el;

Libro Mercantil, Rep. 66; Folio N° 66;

La Concordia, 30 de Marzo del 2016, 09H50 a.m.

Responsable: Edy A.

Revisor Final: Alonso Reinoso 


DR. PATRICIO ORTEGA OCAMPO
REGISTRADOR

